

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 79

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P A TRAVEZ DEL MINISTERIO DE SEGURIDA TOME LAS MEDIDAS CONTUNDENTES A FIN DE LOGRAR LA RADICACION DE LA COMISARIA DEL MENOR Y LA MUJER EN LA CIUDAD DE ANDALGALA.-

Fecha: 18 Junio 2020

Hora: 09:34:47.010866



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



Catamarca miércoles 17 de junio de 2020

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

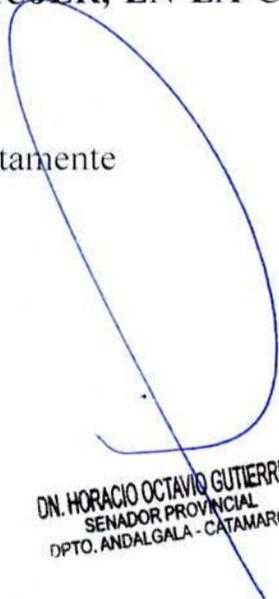
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

INGENIERO RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al **PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA PARA QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, TOME LAS MEDIDAS CONDUCENTES A FIN DE LOGRAR LA RADICACION DE LA COMISARIA DEL MENOR Y LA MUJER, EN LA CIUDAD DE ANDALGALÁ.**

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente



DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA PARA QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD TOME LAS MEDIDAS CONDUCTENTES A FIN DE LOGRAR LA RADICACION DE LA COMISARIA DEL MENOR Y LA MUJER, EN LA CIUDAD DE ANDALGALÁ.

ARTÍCULO 2.- De forma.

**DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALÁ - CATAMARCA**



FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Ministerio de seguridad de la Provincia que toma todas aquellas medidas que sean oportunas para lograr la puesta en funcionamiento de la Comisaria del Menor y la Mujer en la Ciudad de Andalgalá.

Sustenta esta iniciativa la necesidad de dotar a una de las municipalidades de mayor envergadura de la provincia de una estructura específica para atender la problemática cada vez más creciente de la violencia de género o maltrato o abuso de menores.

Muchos son los casos que se conocen a diario sobre víctimas de este flagelo social que terminan en algunos casos con la lamentable pérdida de una vida; estas situaciones conllevan a una violación a los Derechos Humanos, es entonces que como sociedad debemos involucrarnos para erradicar esta problemática.

Es de señalar que la policía en esta zona de la provincia también es auxiliar de la justicia, y en ese sentido se permitirá mayor celeridad en las causas judiciales con el aumento de casos que puedan ser esclarecidos y así punir a quienes quebrantan la ley y de esta forma afectan la paz social.

Cabe destacar que el Departamento Andalgalá cuenta con 18.132 habitantes (Indec, 2010), lo que representa un incremento del 6% frente a los 17.102 habitantes (Indec, 2001) del censo anterior; este número objetivo sustenta la necesidad de contar con la presencia policial en forma cercana a fin de repeler toda posible acción delictiva; la cual crece en forma alarmante en nuestro tejido social.



Esta comisaria (con competencia exclusiva en temas de la mujer y menores) tiene como objetivo la erradicación de la violencia familiar a través de un trabajo en conjunto que incluye no sólo la protección de los damnificados sino también la atención de estos.

Para entender la necesidad de esta comisaria del Menor y Mujer basta remarcar la existencia, de una Circunscripción Judicial la cual tiene competencia penal y de familia, con lo cual le es indispensable contar con el auxilio de un área especializada en estas temática en la fuerza policial.

Es necesario descentralizar este tipo de tareas o si se quiere replicar las áreas que ya funcionan en la Capital en el interior, de esta forma se logra mayor eficiencia en el cumplimiento de dos de las obligaciones del Estado que son la de dar Seguridad y Justicia.

No puedo dejar de señalar, que también esta iniciativa apunta a cubrir la misma problemática en el Municipio de Aconquija, el cual por su vecindad y por la jurisdicción judicial que es la misma viene a cubrir un vacío de gran impacto en todo el Departamento Andalgalá

Por lo expuesto solicito a mis pares la sanción de la resolución que se adjunta.-

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA